



**YOVANA MENÉNDEZ GARCÍA, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMº AYUNTAMIENTO DE LAVIANA,**

**CERTIFICO:**

Que la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día **siete de marzo de dos mil once**, entre otros, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**4.1.- PROPUESTA DE REQUERIMIENTO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DE REURBANIZACIÓN DEL ENTORNO Y ZONAS ADYACENTES DEL RECINTO FERIA POLIVALENTE, SITA EN POLA DE LAVIANA, FINANCIADA POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO INDUSTRIA Y TURISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN URGENTE, (EXPTE.: C.O. 1/002/11).**

Se da cuenta del correspondiente expediente y del acuerdo que se propone adoptar.

Se trata del contrato de obra de "**REURBANIZACIÓN DEL ENTORNO Y ZONAS ADYACENTES DEL RECINTO FERIA POLIVALENTE, SITA EN POLA DE LAVIANA**", EXPDTE C.O. 1/002/11, cuyo inicio de expediente y autorización del gasto fue aprobado por Junta de Gobierno de fecha tres de febrero de dos mil once, contratación que se lleva a cabo por procedimiento negociado, sin publicidad, regulado en los artículos 9, 122, 153 y siguientes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y los concordantes de su Reglamento.

Se financiará por la Consejería de Industria y Turismo del Principado de Asturias, con cargo a la partida 419.622.01 de los Presupuestos municipales vigentes.

Vistas las actas de la Mesa de Contratación de fecha tres de marzo de dos mil once, en las que tras el examen de la Documentación Administrativa del "Sobre A" se declaran admitidas las siguientes empresas:

- PLICA Nº 1: **PROYECTOS, CONSTRUCCION E INTERIORISMO S.A**
- PLICA Nº 2: **SARDALLA ESPAÑOLA, S.A**
- PLICA Nº 3: **OBRASCÓN HUARTE LAÍN, (OHL)**
- PLICA Nº 4: **CONTRATAS IGLESIAS**

Visto el Acta de la Mesa de Contratación, de fecha tres de marzo de dos mil once, reunida en segunda convocatoria para la apertura en acto público del Sobre B "Ofertas económicas y relativas a criterios de adjudicación cuya valoración responde a fórmulas aritméticas", se presentan la siguiente ofertas:

- PLICA Nº 1: **PROYECTOS, CONSTRUCCION E INTERIORISMO S.A**
  - Precio.- 83.050,31 €
  - IVA.- 14.949,06 €
  - Total precio .- 97.999,37 € (IVA INCLUIDO)
  - Plazo ejecución.- 2 meses
  - Ampliación periodo garantía.- 1 año
- PLICA Nº 2: **SARDALLA ESPAÑOLA, SA**
  - Precio.- 84.745,22 €
  - IVA.- 15.254,14 €
  - Total precio .- 99.999,36 € (IVA INCLUIDO)
  - Plazo ejecución.- 2 meses
  - Ampliación periodo garantía.- no ofrece



- PLICA Nº 3: : **OBRASCÓN HUARTE LAIN, (OHL)**
  - Precio.- 84.745,22 €
  - IVA.- 15.254,14 €
  - Total precio .- 99.999,36 € (IVA INCLUIDO)
  - Plazo ejecución.- 2 meses
  - Ampliación periodo garantía.- no ofrece
- PLICA Nº 4: **CONTRATAS IGLESIAS**
  - Precio.- 83.728,27 €
  - IVA.- 15.071,09 €
  - Total precio .- 98.799,36 € (IVA INCLUIDO)
  - Plazo ejecución.- 2 meses
  - Ampliación periodo garantía.- 1 año

Vista el acta de la Mesa de contratación, de fecha tres de marzo de dos mil once, en el que se procede a la valoración de las ofertas económicas y la relativas a criterios de adjudicación cuya valoración responde a fórmulas aritméticas, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares contenidas en el "Sobre B", resultando la siguiente valoración:

<b>SOBRE B</b>	<b>PRECIO</b> MAX. 60 PTOS	<b>REDUCCION</b> <b>PLAZO</b> MAX.30 PTOS	<b>AMPLIACIÓN</b> <b>GARANTÍA</b> MAX.10 PTOS	<b>PUNTOS</b>
PROCOIN	60	0*	10	70
SARDALLA	0	0*	0*	0
OHL	0	0*	0*	0
CONTRATAS IGLESIAS	36	0*	10	46

\*(1) No oferta mejora de reducción de plazo o de ampliación de garantía

Vista la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, en fecha 24 de febrero de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros presentes, cinco de los seis que legalmente la componen, adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Efectuar la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas a la licitación de la obra de "REURBANIZACIÓN DEL ENTORNO Y ZONAS ADYACENTES DEL RECINTO FERIAL POLIVALENTE, SITA EN POLA DE LAVIANA", EXPDTE C.O. 1/002/11, financiada por la consejería de Industria y Turismo del Principado de Asturias, tras la valoración efectuada, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, proyecto técnico e informes técnicos emitidos, tal como establece el art. 135.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público".

<b>SOBRE B</b>	<b>PRECIO</b> MAX. 60 PTOS	<b>REDUCCION</b> <b>PLAZO</b> MAX.30 PTOS	<b>AMPLIACIÓN</b> <b>GARANTÍA</b> MAX.10 PTOS	<b>PUNTOS</b>
PROCOIN	60	0*	10	70
CONTRATAS IGLESIAS	36	0*	10	46
SARDALLA	0	0*	0*	0
OHL	0	0*	0*	0

\*(1) No oferta mejora de reducción de plazo o de ampliación de garantía



**SEGUNDO.-** Efectuar requerimiento y propuesta de adjudicación del contrato de "OBRA DE "REURBANIZACIÓN DEL ENTORNO Y ZONAS ADYACENTES DEL RECINTO FERIAL POLIVALENTE", sita en Pola de Laviana , EXPDTE C.O. 1/002/11, mediante procedimiento negociado sin publicidad, varios criterios de adjudicación, (tramitación urgente), a la empresa **PROYECTOS, CONSTRUCCION E INTERIORISMO S.A (PROCOIN)**, con CIF nº A-33046046, por importe de 83.050,31 € (ochenta y tres mil cincuenta euros con treinta y un céntimos), más 14.949,06 € (catorce mil novecientos cuarenta y nueve euros con seis céntimos) de IVA. Ascendiendo a un total de 97.949,06 € (noventa y siete mil novecientos cuarenta y nueve euros con seis céntimos), IVA y demás impuestos incluidos, por ser la oferta más ventajosa de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego (art. 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público).

**TERCERO.-** La obra se ejecutará en el plazo de dos meses. Y la garantía ofrecida de dos años.

**CUARTO.-** La empresa propuesta deberá **presentar en un plazo de diez días hábiles**, contados desde el siguiente a aquél en que se publique la propuesta de adjudicación en el perfil del contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como presentar resguardo de haber constituido la garantía definitiva (5% del precio de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido) que supone un importe de 4.152,52 € (cuatro mil ciento cincuenta y dos euros con cincuenta y dos céntimos), en los términos del art. 135.2 de la LCSP.

**QUINTO.-** Publicar el acuerdo de requerimiento y propuesta de adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación, en los términos del art. 135 de la citada Ley.

**SEXTO.-** El órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 135 puntos 3 y 4 de la LCSP.

La adjudicación se notificará a los licitadores y simultáneamente, se publicará en el perfil del contratante.

**SÉPTIMO .-**Dar traslado al servicio de Contratación, de Intervención, al Departamento de Tesorería y a la Oficina Técnica, a la empresa adjudicataria y demás interesados, continuando con el resto de tramitación correspondiente para la adjudicación y posterior formalización de este contrato, delegando en el Sr. Alcalde o en quien le sustituya tan ampliamente como se precise para la adopción de las acciones oportunas en orden a la debida ejecución de este acuerdo. /-----

Y para que así conste, hecha la salvedad a que hace referencia el Artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, expido la presente en Pola de Laviana a 7 de marzo de 2011.-----

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Adrián Barbón Rodríguez

